



Bop. Nº 2392

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO: el expediente F.E. N° 75/07, caratulado: "s/PONE EN CONOCIMIENTO-SOLICITA SE TOMEN MEDIDAS"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de la remisión a este organismo de control por parte del agente Isidro Omar Ferreyra de una Carta Documento, a través de la cual pone en conocimiento la que le enviara al Secretario de Contrataciones y Abastecimiento del Ministerio de Economía de la Provincia, mediante la cual lo intima a "rectificar" la nota N° 15392/07 Letra S.C. y A., en la que se le habría comunicado que deberá prestar "reales funciones" (sic) en la Secretaría de Contrataciones sita en San Martín 450 – Casa de Gobierno, "...atento que mi estabilidad laboral se encuentra protegida por la ley 23.551...".

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 43 /07, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el agente Isidro Omar Ferreyra,

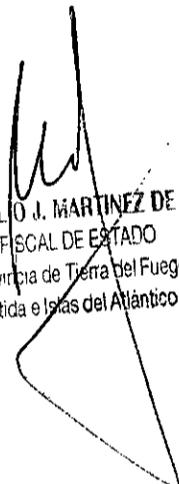
concluyendo en que la cuestión ha devenido abstracta, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 43 /07.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 75/07 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 43 /07, notifíquese al Ministerio de Economía y al presentante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 82 /07.-

Ushuaia, 22 NOV. 2007


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur